



CIRCULAR Nº 00000

Bogotá D.C, 2 0 MAR 2020

DESTINATARIO(S) : DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS,

JEFES OFICINAS, COORDINADORES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO. DIRECTORES REGIONALES Y DIRECTORES DE ERON.

ASUNTO : MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD - ALISTAMIENTO

PERSONAL CCV

La Dirección General, en concordancia con la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y las diferentes medidas dispuestas para la prevención de contagio del COVID-19 al interior de los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional y teniendo en cuenta la misionalidad legal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quien cumple un servicio público esencial a cargo del Estado, cuya función principal es la de garantizar el orden interno, la seguridad y la disciplina en los ERON¹; en el marco de las facultades otorgadas en artículo 168 de la resolución 6349 de 2016², se hace necesario adoptar medidas de prevención y contingencia, de la siguiente forma:

1. **ALISTAMIENTO:** Disponer el alistamiento de segundo grado para el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional, a partir de las 07:00 horas del día 20 de marzo de 2020 hasta el día 23 de marzo de 2020 a las 24:00 horas.

El Director de cada establecimiento de reclusión, previo análisis y consideración del Consejo de Seguridad³, podrá escalar a primer grado el alistamiento, si las circunstancias de orden interno lo requieren.

El Director Regional podrá coordinar la sinergia entre los establecimiento de reclusión de su jurisdicción, a efectos de reforzar el pie de fuerza y disponer los apoyos a aquellos que presenten alteración del orden interno, sin debilitar los dispositivos propios de cada ERON.

Coordinar con la Fuerza Pública los apoyos externos requeridos ante la afectación del orden interno de los ERON.

Atentamente,

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: TC Manuel Quintero / Director DICUV Revisado por: My Anderson Medina / Subdirector SUSEY Revisado por: My Fabio Becerra / Coordinador GOSEG

Elaborado por: Ds. Mauricio Quiebraolla Dg Carlos Melo 9 SUSEV

Fecha de elaboración: 20-03-2020

Archivo: Mis documentos/SUSEV/Oficios2020

¹ Decreto 407 de 1994, art 113

² Reglamento General de los Establecimiento del Orden Nacional –ERON a cargo del INPEC

³ Artículo 138 de la Resolución 6349 de 2016